

Titular: D. Antonio Roldán García.
Sustituto: D. Eduardo González Sánchez.

Titular: D. Domingo Fernández Veiguela.
Sustituto: D. Ricardo Santos Fernández.

Titular: D. José Antonio Ortego Carrillo.
Sustituto: D. José Ariza Villodre.

Titular: D^a. Larenza Cobral Oliveros.
Sustituto: D. Ramón Garrigo Tagua.

Titular: D. Jacinto Villena Martín.
Sustituto: D. Juan Miguel Garrido Navarra.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada sostenido con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Privada sostenida con fondos públicos a los siguientes señores:

Titular: D. Jorge Luis Fernández Segura.
Sustituto: D. Antonio Ortiz Barquero.

Titular: D. Rafael Maqueda de los Santos.
Sustituto: D. Francisca Gómez Tamayo.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos a los siguientes señores:

Titular: D. Manuel Angel Montes Macías.
Sustituta: D^a. M^a. Angeles Ruiz Molina.

Titular: D. Gonzalo Moreno Rodríguez.
Sustituto: D. José Antonio Sánchez Estudillo.

Titular: D^a. M^a. Pilar Redondo López.
Sustituto: D. José Madrid Jiménez.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por lo que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personal de Administración y Servicios de la Administración Educativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.5. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personal de Administración y Servicios de la Administración Educativa a:

Titular: D. Juan Ruiz Valenzuela.
Sustituta: D^a. Gloria Carrasco Barranco.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado decreto,

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud a:

Titular: D. Francisco José Guerrero Burgos.
Sustituta: D. Alejandro Casasaia Medina.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de los Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO:

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Centrales Sindicales y Organizaciones Patronales a los siguientes señores:

A) Centrales Sindicales

Titular: D. Ramón Barragán Reina.
Sustituto: D. Antonio Lucena Aguilera.

B) Organizaciones Patronales

Titular: D. Antonio Moya Monterde.
Sustituto: D. Salvador González Pérez.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO :

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de Titulares de Centros Privados sostenidos con fondos públicos a los siguientes señores:

Titular: D. Juan Carlos Morales Rodríguez.
Sustituto: D. Luis Escuchurri Lacarra.

Titular: D. Rafoel Moreno Hernández.
Sustituto: D. Miguel Vega Sánchez.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.8. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias,

DISPONGO :

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía o los siguientes señores:

A) Por la Diputación Provincial de Almería

Titular: D. Luis Guerrero Martínez.
Sustituto: D. D. José Luis Cruz Armario.

B) Por la Diputación Provincial de Cádiz

Titular: D. José Antonio del Real Lendínez.
Sustituto: D^o. Bárbara Escañuela Álvarez de Sotomayor.

C) Por la Diputación Provincial de Málaga

Titular: D. Angel Granda Vera.

D) Por la Diputación Provincial de Sevilla

Titular: D^o Josefa Aguirre Rodríguez.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos de Centros Públicos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO :

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Alumnos a los siguientes señores:

Titular: D. Rogelio Palacios Chups.
Sustituto: D. Jesús Codina Oria.

Titular: D. JUAN Manuel Martínez Rodríguez.
Sustituto: D^o. M^o. Teresa Benítez Martínez.

Titular: D. José Mejías Sarmiento.
Sustituto: D. Miguel Jiménez Abollado.

Titular: D^o. Ana Isabel López de la Torre.
Sustituto: D. José Antonio Castro Romón.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.9. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto, previa propuesta del Consejo Andaluz de Universidades

DISPONGO :

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía a los siguientes señores:

A) Por la Universidad de Granada

Titular: D. Severiano Risco Acedo.
Sustituto: D. Miguel Ortega Huertas.

B) Por la Universidad de Málaga

Titular: D. José M^o. Souvirón Morenilla.
Sustituto: D. Antonio Sánchez Sánchez.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de septiembre de 1992, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Prestigio en la Enseñanza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.10. del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto, designados por el Consejero de Educación y Ciencia

DISPONGO :

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Personalidades de Prestigio en la Enseñanza a los siguientes señores:

Titular: D. Juan Antonio Ruiz Lucena.
Sustituto: D. Juan Santaella López.

Titular: D. Armando Jiménez Correa.
Sustituto: D. Antonio Romero Peinado.